

**RECIBIDO**  
27/07/2010 ML 09:39



REGISTRARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



800-02-04-00-00-2010- 8465

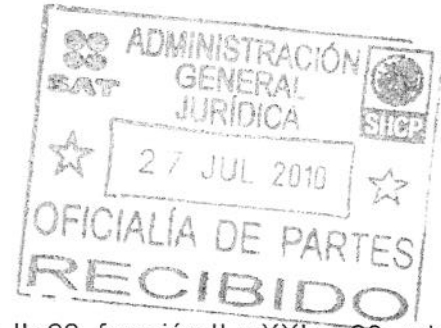
28902

**Asunto:** Modificación al Apéndice 8 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.

México, D.F. a 26 JUL 2010

"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

**Lic. Sergio N. Barajas Pérez**  
Administrador Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal de la Administración General Jurídica  
Av. Hidalgo No. 77, Módulo VI, P.B.  
Col. Guerrero, C.P. 06300, México, D.F.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción II; 22, fracción II y XXI; y 23, rubro E del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito atentamente solicitarle se incluya en la Primera Resolución de modificaciones de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010, la modificación al Anexo 22 "Instructivo para el llenado del pedimento" en su Apéndice 8 "IDENTIFICADORES", a efecto de adicionar en el identificador "AL" en su complemento 1 la clave **ACE66** referente al "ACUERDO por el que se da a conocer el Acuerdo de Complementación Económica No. 66 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado Plurinacional de Bolivia", publicado en el DOF el 7 de junio de 2010.

Se solicita se modifique dicho apéndice, conforme al documento adjunto.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.  
Anexos: Una foja útil.

Atentamente,

**Lic. Georgina Estrada Aguirre**  
Administradora de Regulación Aduanera 4



C.c.p. Lic. Ricardo Koller Revueltas.- Administrador Central de Regulación Aduanera de la AGA.- Para su conocimiento.  
Ing. Mónica Marcela González.- Administradora de Competencias y Modernización Aduanera.- Para su conocimiento y efectos.

TNAT/mase

A

V / e / simple

APENDICE 8

IDENTIFICADORES

Clave	Nivel	Supuestos de Aplicación	Complemento 1	Complemento 2	Complemento 3
AL- MERCANCIA ORIGINARIA P IMPORTADA AL AMPARO DE ALADI	...	Declarar preferencia arancelaria de la ALADI	<p>• Clave del acuerdo suscrito por México, al amparo del cual se importa la mercancía, de conformidad con lo 4. siguiente:</p> <p><b>REG2:</b> Acuerdo Regional 2.</p> <p><b>REG3:</b> Acuerdo Regional 3.</p> <p><b>REG4:</b> Acuerdo Regional 4.</p> <p><b>REG7:</b> Acuerdo Regional 7.</p> <p><b>ACE6:</b> Acuerdo de Complementación Económica 6.</p> <p><b>ACE6-A:</b> Acuerdo de Complementación Económica 6, canasta A.</p> <p><b>ACE6-B:</b> Acuerdo de Complementación Económica 6, canasta B.</p> <p><b>ACE6-C:</b> Acuerdo de Complementación Económica 6, canasta C.</p> <p><b>ACE8:</b> Acuerdo de Complementación Económica 8.</p> <p><b>ACE53:</b> Acuerdo de Complementación Económica 53.</p> <p><b>ACE55:</b> Acuerdo de Complementación Económica 55.</p> <p><b>ACE66:</b> Acuerdo de Complementación Económica 66.</p> <p>• Número de la constancia emitida por la SE, conforme a la regla 1.6.34.</p>	País parte del acuerdo celebrado con México, de conformidad con el Apéndice	No asentar datos. (Vacio).